



ANEXO B. DECLARACIÓN JURAMENTADA

AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN – CESA

Los firmantes abajo plenamente identificados en calidad de estudiantes (☒), docentes (☐), entrevistados (☐) o conferencistas (☐) del Colegio de Estudios Superiores de Administración a través del presente documento, el cual suscribimos a nombre propio (☒) o a través de representante debidamente autorizado (☐), de forma voluntaria manifestamos:

1. Que somos titulares de la obra Análisis de alternativas de inversión y creación de supuestos para los ciudadanos colombianos que cotizan en fondos de pensiones, la cual se encuentra contemplada en la tipología y modalidad señalada a continuación:

Tipología de la obra cedida: (seleccione con una x)

☐ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos

☐ Documento, texto, ponencia

☐ Fotografía, vídeos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos

☒ Trabajo de grado.

Para los trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

Programa: Administración de empresas

☒ Monografía

☐ Caso

☐ Artículo

☐ Otro, ¿cuál? _____

Resumen: Como colombianos pertenecientes a un Estado, existen derechos y deberes cuando se habla del trabajo, ya sea que la persona se considere como independiente o dependiente. Un punto fundamental dentro de esos deberes, cuando una persona tiene un contrato laboral, es la obligación de aportar a un fondo de pensión que en el caso de Colombia puede ser un fondo público del Estado (Régimen de Prima Media - RPM) como lo es Colpensiones o un fondo privado (Régimen de Ahorro individual y Solidaridad - RAIS), por lo que dichos aportes se vuelven una obligación y significan un ahorro para quien cotiza al momento de jubilarse.

Ahora, si bien se presenta como una obligación para los trabajadores formalizados colombianos, se vuelve interesante analizar de qué manera podría cambiar el resultado del monto obtenido por haber cotizado en algún tipo de fondo de pensión, frente a haber tomado ese monto exacto y buscar otro método de inversión para administrar y aumentar el capital de los trabajadores. Entre los métodos a analizar, se buscó modelar la vida laboral de una persona (24 años a 62 años). Como primer escenario, se simuló la rentabilidad generada por una persona a partir de los portafolios de mayor riesgo de los fondos de pensiones. Como segundo escenario, a partir de los FICs con mayores rentabilidades según cada tipo de activo, se generó una estrategia de réplica aplicando la asignación de activos de las AFPs. Ahora bien, el tercer escenario busca generar un modelo bajo la ponderación de activos de “Equal Weight” teniendo en cuenta los retornos de los fondos de inversión colectiva y asumiendo que las personas invertirían sus recursos de manera simplista y menos sofisticada. Finalmente, como último modelo, se planteó una optimización bajo la metodología de Markowitz a partir de los retornos y covarianzas históricos de los FICs, con el fin de determinar los porcentajes de inversión en cada uno de los activos de la cartera. El objetivo de la investigación es que, a partir de la simulación de estos supuestos, se busca comparar las diferentes alternativas, basados en un supuesto de cuál de ellos podría garantizar una mejor mesada pensional con la cual las personas se puedan jubilar y subsanar sus necesidades bajo opciones de inversión diferentes al aporte a pensión que obliga la ley actualmente en Colombia.

2. Que es nuestro deseo: (Seleccione con una x)

x	Ceder totalmente los derechos Patrimoniales de Autor sobre la obra.
	Ceder parcialmente los derechos patrimoniales de autor, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
	Licenciar el uso de la obra durante 10 años prorrogables automáticamente.
	Licenciar el uso de la obra, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
	Entregar la obra a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del CESA, sin lugar a cesión o licenciamiento con fundamento en las causas expresadas en el numeral 3.

3. Que no concedemos autorización para su reproducción por las siguientes razones: _____

4. Que conforme con lo anterior, declaramos que la cesión, licenciamiento o entrega de la obra según aplique, se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1982 y las condiciones listadas a continuación:

- Los autores declaran que el contenido de la obra es original y de su autoría; asumiendo la responsabilidad total sobre la misma y exonerando al CESA en caso de reclamación o acción legal por parte de terceros con relación a los derechos sobre la obra. El CESA actúa

como un tercero de buena fe.

- La entrega, autorización y cesión de la obra es gratuita, por lo tanto, los titulares no recibiremos beneficio alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos de la licencia.
- El CESA hará el debido reconocimiento a los creadores y participantes de la obra.
- La obra podrá ser publicada e indizada por la Biblioteca del CESA, salvo las restricciones señaladas en los numerales 3 y 4 de este documento, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer; de manera gratuita y pública, con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes al propio.
- El CESA podrá convertir, reproducir y divulgar la obra en cualquier medio o formato conocido o por conocer a fin de facilitar su consulta y preservación.
- La vigencia de la autorización o cesión es de diez (10) años cuando no se determine otra cosa, prorrogable indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor(es) y podrá finalizarse antes del vencimiento del plazo inicial por medio de una solicitud escrita.
- Se aceptan las condiciones de la licencia de Atribución-No comercial-Sin Derivar de Creative Commons¹. Cuando aplique.

5. Que los datos de identificación señalados a continuación son veraces y se enuncian a fin de que el CESA pueda tomar contacto con nosotros en conjunto o separadamente cuando se requiera.

Nombres completos	Apellidos completos	No. de identificación	Dirección domicilio	Celular	Correo electrónico
Nicolás	Gómez Padilla	1020834549	Calle 142 # 6-69	3212299477	nicolasgomezpadilla@gmail.com
Juan Diego	Robledo Rojas	1136911686	Calle 86 # 10-68	3138866994	juandirobledo@gmail.com

6. Que para el presente documento he sido representado por el señor/a _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, a quien se le ha otorgado poder especial amplio y suficiente para la suscripción del presente documento. Según los términos del poder adjunto a esta declaración, el cual ha sido autenticado ante el notario N. _____ del Circulo de _____. (Solo si aplica)

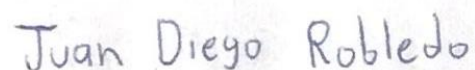
7. Que bajo el presente documento autorizamos al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre sus datos personales de conformidad con lo definido en la ley 1581 de 2012. Conforme con lo anterior la presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines definidos en la política de protección de datos personales del CESA publicada en http://www.Cesa.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/politica_proteccion_datos.pdf. Conforme con lo anterior los autores cedentes manifiestan que han sido informados sobre sus derechos en calidad de titulares de la información los cuales puede ejercer en cualquier momento bajo el procedimiento

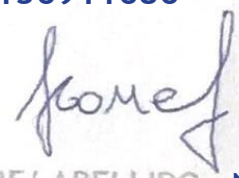
establecido en la política antes indicada.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá el 16 de junio de 2022.

¹Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia: https://co.creativecommons.org/?page_id=13

Los titulares:

FIRMA 
NOMBRE/ APELLIDO Juan Diego Robledo
C.C. 1136911686

FIRMA 
NOMBRE/ APELLIDO Nicolás Gómez Padilla
C.C. 1020834549

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.